



RIO GALLEGOS,

21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.045/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Graciela Daiana GARCIA de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Análisis Matemático I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 10 y 11 se cuenta con la situación académica de la alumna GARCIA;

QUE por Notas Nros. 47 y 107/11 la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Graciela Daiana GARCIA para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2º Año de la Carrera Ingeniería Química, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Graciela Daiana GARCIA (D.N.I. N° 36.388.575) para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2º Año de la Carrera Ingeniería Química, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Públique. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

132